

GACETA MUNICIPAL

DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

16 DE MAYO 2025

**Tomo I
Ejemplar 11
Sección I**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

Lic. Fernando Huerta Cerecedo
Presidente Municipal Constitucional

C. Alicia Montserrat Castillo Perzabal
Síndica Procuradora

C. Francisco Javier Hernández Villar
Síndico Hacendario

C. Anilú Celia Delfín Rodríguez
Regidora de Hacienda

C. Gregorio Castañeda Solís
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Ingrid Poulette Pérez Espinoza
Regidora De Servicios Públicos Municipales

C. Martín Miranda Amador
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil

C. Beatriz Rivadeneyra Ramos
Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos

C. Juan Bautista Olivera Guadalupe
Regidor de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo

C. Elvira Gutiérrez Ramírez
Regidora de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

C. Dulce Patricia Zapata Suarez
Regidora de Gobernación

C. Ciro Hernández Ruiz
Regidor de Comunidades Indígenas Afromexicanas

C. Irma Morales Mauro
Regidora de Patrimonio y Gaceta

C. Santiago Méndez Agama
Regidor de Rastro y Panteones

C. Margarita Angulo Martínez
Regidora de Bienestar, Cultura y Educación

C. Emilio Bautista Dávila
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Lucía Montes Hernández
Secretaria Municipal

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39/2025 de fecha 15 de mayo del 2025, del Dictamen No. CSPVPC-COPPU-CGR/M-TUX/001/2025, de fecha 07 de mayo del 2025, emitido por las Comisiones de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así mismo la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Municipio, donde se dictamina dejar sin efecto el Acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48/2024 de fecha 31 de diciembre del 2024.	04

Acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39/2025 de fecha quince de mayo del dos mil veinticinco, aprobado por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca:

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y III INCISO G), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 FRACCIÓN III INCISO G) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULOS 6, 19 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULOS 43 APARTADO F FRACCIÓN III, 138 INCISO D), 139, 141 FRACCIÓN IV, 143 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 2º FRACCIÓN I, IX Y XXV, 4º FRACCIÓN XIV, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN IV, 109, 150, 154 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, 49, 63, 64, 65, 133, 146 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. ACUERDA. ----- PRIMERO. APROBAR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN No. CSPVPC-COPDU-CGR/M-TUX/001/2025, DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2025, EMITIDO POR LAS COMISIONES DE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, 2. OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, 3. GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS DE ESTE MUNICIPIO. ----- SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTO EL DICTAMEN No. CPPyGM/M-TUX/007-A/2024 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2024, EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PATRIMONIO Y GACETA MUNICIPAL, REFERENTE A LA PETICIÓN DE LA CONCESIÓN DE PUENTES PEATONALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; APROBADO EN FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2024, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 48/2024. EN VIRTUD DE HABER SIDO EMITIDO EN CONTRAVENCIÓN A LAS LEYES E INTERÉS PÚBLICO, DONDE SE APRUEBA OTORGAR LA CONCESIÓN DE CINCO PUENTES PEATONALES A LA EMPRESA SERVICIOS PUBLICITARIOS EVOLUCIÓN, S.A. DE C.V. TERCERO. DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 48/2024 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN DONDE SE OTORGA LA CONCESIÓN DE CINCO PUENTES PEATONALES A LA EMPRESA SERVICIOS PUBLICITARIOS EVOLUCIÓN, S.A. DE C.V. ----- CUARTO. SOLICITAR A LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DEROGAR EL DECRETO 212 EMITIDO, DE

FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, PARA OTORGAR EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE DIEZ AÑOS A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA “SERVICIOS PUBLICITARIOS EVOLUCIÓN S. A DE C. V.”, PARA EL USO DE ARRENDAMIENTO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA COMERCIAL LOS SIGUIENTES PUENTES PEATONALES: ----- PUENTE 1 (PUENTE CHEDRAUI), UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON CALLE PRIMERO DE MAYO. ----- PUENTE 2 (PUENTE VIPS), UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON AVENIDA JESÚS CARRANZA. ----- PUENTE 3 (PUENTE MONUMENTO FLOR DE PIÑA), UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, FRENTE AL CBTis No. 107 Y EL MONUMENTO FLOR DE PIÑA. - PUENTE 4 (PUENTE IMSS), UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON AVENIDA REFORMA. PUENTE 5 (PUENTE DEL CARMEN), UBICADO EN LA CARRETERA TUXTEPEC – OAXACA, ESQUINA CON IGNACIO ALLENDE. ----- QUINTO. SE INSTRUYE A LA C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL, SÍNDICA PROCURADORA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, REALICE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----- SEXTO. EN CASO DE APROBARSE; ORDÉNESE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REMODELACIÓN O MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. -----

Dado en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; a 15 de mayo del 2025.

El Presidente Municipal Constitucional

Lic. Fernando Huerta Cerecedo

La Secretaria Municipal

Lic. Lucía Montes Hernández

Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
San Juan Bautista Tuxtepec.
Avenida 5 de Mayo 281, colonia centro, CP. 68300
Tuxtepec, Oaxaca.

Lic. Fernando Huerta Cerecedo
Presidente Municipal Constitucional

C. Alicia Montserrat Castillo Perzabal
Síndica Procuradora

C. Francisco Javier Hernández Villar
Síndico Hacendario

C. Anilú Celia Delfín Rodríguez
Regidora de Hacienda

C. Gregorio Castañeda Solís
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C. Ingrid Poulette Pérez Espinoza
Regidora De Servicios Públicos Municipales

C. Martín Miranda Amador
Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Protección
Civil

C. Beatriz Rivadeneyra Ramos
Regidora de Equidad de Género y Derechos
Humanos

C. Juan Bautista Olivera Guadalupe
Regidor de Desarrollo Económico y Fomento al
Turismo

C. Elvira Gutiérrez Ramírez
Regidora de Agricultura, Ganadería y Desarrollo
Rural

C. Dulce Patricia Zapata Suarez
Regidora de Gobernación

C. Ciro Hernández Ruiz
Regidor de Comunidades Indígenas Afromexicanas

C. Irma Morales Mauro
Regidora de Patrimonio y Gaceta

C. Santiago Méndez Agama
Regidor de Rastro y Panteones

C. Margarita Angulo Martínez Regidora de
Bienestar, Cultura y Educación

C. Emilio Bautista Dávila
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Lucía Montes Hernández
Secretaria Municipal

Lic. Carmen Janet Uc Linares
Redactora de la Secretaría Municipal